



302.262.  
24-0298

002

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
FISCALIA DE ESTADO

VISTO el expediente F.E. N° 098/96, caratulado:  
"s/DENUNCIA PRESUNTO INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL I.S.S.P."; y

**CONSIDERANDO:**

Que por su intermedio tramitaron las actuaciones desarrolladas por este Organismo de control, tras la recepción de una denuncia formulada por la Sra. Beatriz Cristina BARRERA, a través de la cual dá cuenta de las circunstancias a que se refiere la carátula transcripta.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 002/97, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar las conclusiones a las que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E  
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E

**ARTICULO 1°.-** Declarar concluida la investigación desarrollada por este Organismo de control tras la recepción de una denuncia formulada por la Sra. Beatriz Cristina BARRERA, dando cuenta de las circunstancias a que se refiere la carátula transcripta, concluyendo en que no se han observado irregularidades en el accionar del Sr. Interventor del Instituto de Servicios Sociales de la Provincia, ello así de acuerdo a los motivos explicitados en el exordio.

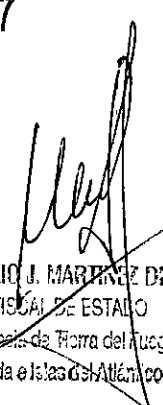
**ARTICULO 2°.-** Disponer el archivo del expediente N° 098/96 del

registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.

ARTICULO 3º.- Haciendo entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 002/97, notifíquese a la denunciante. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 002/97.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 10 ENE 1997



DR. VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRÉ  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur